

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 11 de mayo de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N° _____/

Con Fecha: _____

CURSADO SIN OBSERVACIONES ☐

CURSADO CON OBSERVACIONES ☐

firma y timbre recepción

DECRETO ALCALDICO N° 5982 ___/

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el
Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional
de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada
con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto
Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el
diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. MIGUEL ALONSO
OLIVARES ARANCIBIA, Rut [REDACTED] Grado 16, Planta -
AUXILIAR, 2 días de sus Permisos Administrativos con goce
de remuneraciones, para los días jueves 12 de mayo y viernes
13 de mayo de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud ,
Grado 16, PLANTA no ha hecho efectivo ningún día de sus
Permisos Administrativos año 2016 y descontando los
autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4
días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: Camila yáñez contreras-16/05/2016-15:02:03



BFD22638D150F3126634BE338295BF12